

LAS CIUDADES ROMANAS DE LA SERRANÍA DE RONDA: ADMINISTRACIÓN Y TERRITORIO*

JOSÉ ORTIZ CÓRDOBA
(Becario FPU. Universidad de Granada)

RESUMEN: La Serranía de Ronda vive durante el periodo romano, particularmente en época altoimperial, un proceso de cambio que afecta a los núcleos indígenas de la zona y que trae consigo su adaptación urbanística, institucional y social a la nueva realidad impuesta por Roma. Las consecuencias de este proceso se reflejan en la documentación arqueológica, epigráfica y numismática del periodo y se proyectan, a su vez, sobre el territorio de la comarca. El presente trabajo pretende realizar un acercamiento a las ciudades de la Serranía de Ronda durante el Alto Imperio atendiendo principalmente a sus aspectos institucionales y sociales y a la proyección territorial de los mismos.

PALABRAS CLAVE: Serranía de Ronda, Alto Imperio, Ciudad, Administración, Territorio.

SUMMARY: The Serranía de Ronda during the Roman rule, especially the Early Empire period, experiences changes which affect the indigenous core of the area and brings about a process of urban, institutional and social adaptation to a new reality imposed by Rome. The consequences of this process are reflected in archeological, epigraphic and numismatic evidence of the period and, in turn, are then reflected in the territory. This work attempts a closer look at the cities of the Serranía de Ronda during the Early Empire period focusing mainly on its social and institutional aspects and their influence on the area.

KEY WORDS: Serranía de Ronda, Early Empire, City, Administration, Territory.

* La presente contribución se enmarca dentro de las líneas de trabajo del *Grupo de Investigación Arqueología e Historia de la Hispania meridional en época romana y visigoda (HUM-215)*, dirigido por el Prof. Dr. C. González Román. La elaboración del mismo ha sido posible gracias al respaldo de una ayuda pre-doctoral FPU concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. E-mail: joseortiz@ugr.es.

JOSÉ ORTIZ CÓRDOBA, "Las ciudades romanas de la Serranía de Ronda: administración y territorio", en AA. VV., *Las ocupaciones por sociedades prehistóricas, protohistóricas y de la antigüedad en la Serranía de Ronda y Béticas Occidentales: Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda (Ronda, 13 al 15 de noviembre de 2015)*, José Ramos Muñoz et ál. (eds.), Anejos de Takurunna 1, Ronda, Editorial La Serranía-Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía, 2017, pp. 537-558.

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación al mundo romano de las tierras que conforman la Serranía de Ronda generó una serie de procesos de cambio y transformación que afectaron de forma notable a los núcleos de ascendencia indígena de la zona y a su territorio circundante. Las consecuencias de este proceso han quedado reflejadas en la documentación arqueológica, epigráfica y numismática del periodo, que muestra el surgimiento progresivo de una nueva realidad urbana, social, económica e institucional. En el presente trabajo pretendemos realizar un acercamiento a las ciudades de la Serranía de Ronda centrándonos en sus aspectos instituciones y sociales y en la proyección territorial que la implantación del modelo romano de ciudad tuvo sobre el territorio de la comarca.

Cronológicamente este trabajo abarca los siglos I-II d.C. coincidentes, *grosso modo*, con el tradicionalmente conocido como Alto Imperio, momento de máximo desarrollo de las ciudades de la zona y, en consecuencia, para el que disponemos de una mayor documentación. Nuestro marco geográfico será la Serranía de Ronda, entendiéndola, eso sí, de una forma más amplia de lo que lo hacemos actualmente. Los territorios que hoy englobamos bajo ese topónimo son fruto de una creación reciente de carácter administrativo y en gran medida artificial. La reforma provincial de 1833, fundamentada en criterios de carácter político, mutiló una parte de nuestra comarca que desde ese momento pasó a estar administrativamente integrada en la provincia de Cádiz. Sin embargo, esto no supuso la ruptura de los lazos humanos existentes. Por ello creemos que para afrontar de forma correcta el estudio de nuestra región en época romana han de superarse las barreras artificiales impuestas por las demarcaciones administrativas actuales, entendiéndola no como una simple unidad administrativa sino como una *unidad regional de base humana*, como acertadamente la definiera Francisco Rodríguez Martínez años atrás en su excelente estudio geográfico.¹ Esta definición nos permite incorporar a nuestro estudio las

¹ F. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1977. Este criterio fue el seguido en el desarrollo de nuestro Trabajo Fin de Máster, presentado en la Universidad de Granada en el año 2013. En él realizamos un estudio de conjunto sobre las ciudades y la evolución del territorio de la Serranía de Ronda en época

ciudades de *Ocuri* y *Saepe*, situadas en la actual provincia de Cádiz pero estrechamente vinculadas a las tierras de la Serranía de Ronda al constituir la verdadera puerta de salida de la misma hacia el Estrecho.

2. EL MARCO URBANO EN LA SERRANÍA DE RONDA

El romano puede caracterizarse en esencia como un mundo urbano donde la ciudad conforma la célula fundamental de su edificio político. En el caso hispano la expansión de la vida urbana tiene importantes antecedentes históricos derivados de las colonizaciones fenicio-púnica y griega, que proyectan dos modelos distintos de ciudad en diversas zonas del litoral hispano. En el primero de ellos el templo conforma el elemento vertebrador de la organización socio-política, mientras que el segundo se define por la existencia de una comunidad cívica compuesta por ciudadanos iguales ante la ley.² La expansión de estos dos modelos de ciudad tiene, sin embargo, una proyección limitada; fueron exclusivamente las zonas costeras las que se vieron afectadas por el mismo. La posterior llegada de Roma a la Península significó la extensión del fenómeno urbano a las tierras del interior peninsular. El modelo de ciudad que acompañó su expansión territorial hunde sus raíces en el modelo griego, asimilado por Roma a través de los etruscos.³ Su componente principal es de tipo político-sociológico, de tal manera que lo esencial no es tanto el ordenamiento urbano como la comunidad cívica. La ciudad se configura así como *societas iuris*, actuando la ciudadanía como elemento aglutinante creador de una conciencia común.⁴

En el caso del sur de *Hispania* la llegada de Roma implicó, además de la fundación de nuevos asentamientos coloniales en el valle del Guadalquivir, la continuidad y consolidación material de la mayoría de centros urbanos existentes, cuyo origen se vincula al mundo de las colonizaciones o a las realidades indígenas del complejo mundo ibérico. En este marco la Serranía de Ronda constituye una región periférica respecto al gran triángulo urbanizador que conforma el valle del Guadalquivir, donde se sitúan los principales núcleos urbanos de la Bética. Esta situación apartada no fue impedimento, sin embargo, para que nuestra región, superando también las dificultades derivadas de su intrincada

romana (J. ORTIZ CÓRDOBA, Inédito). Esta definición ha sido también la empleada en el reciente libro de J. A. MARTÍN RUIZ (2015) dedicado a la Serranía de Ronda en época romana.

² C. GONZÁLEZ ROMÁN, 1997, pp. 7-9.

³ C. GONZÁLEZ ROMÁN, 1997, p. 14.

⁴ Cf. C. GONZÁLEZ ROMÁN, 2002: 308; E. GARCÍA FERNÁNDEZ, 2007, pp. 311-321.

orografía, experimentara un notable desarrollo urbano con la presencia de seis núcleos de población:⁵ *Acinipo*,⁶ *Arunda*,⁷ *Lacilbula*,⁸ *Ocuri*,⁹ *Sabora*¹⁰ y *Saepo*.¹¹ Su presencia otorga a nuestra comarca un potencial urbano sólo superado en las tierras malagueñas por la vega de Antequera, cuyas condiciones geográficas son muchos más favorables para el desarrollo de la vida urbana. El relativo aislamiento respecto de las principales vías de comunicación y centros decisorios de la provincia condicionó el desarrollo de los núcleos urbanos de la región que, quizás con la excepción de *Acinipo*, no pasaron de ser pequeñas ciudades cuya trascendencia histórica es bastante limitada más allá de nuestra comarca.

Las ciudades de la Serranía son herederas de un poblamiento anterior respecto al que no existe una ruptura clara, de manera que todos los núcleos urbanos de la zona presentan ya una trayectoria histórica notable cuando se produce la llegada de Roma. Dicha trayectoria tiene especial incidencia en lo que se refiere al emplazamiento de estas ciudades, pues todas ellas se alzan sobre imponentes riscos de marcado carácter defensivo que además estaban protegidos por murallas, cuyos restos se conservan en *Ocuri*,¹² *Acinipo*¹³ y *Lacilbula*.¹⁴ El carácter pragmático de Roma queda puesto de manifiesto en su capacidad para favorecer la continuidad material y socio-económica de estos centros urbanos mediante la atracción de las élites locales a su causa. El mantenimiento de los ordenamientos socio-económicos tradicionales resultaba de enorme

⁵ Este número podría verse aumentado hasta ocho si incluyéramos a *Lacipo* y a *Vesci*, ciudades que se sitúan en los bordes de la Serranía y que no han sido incluidas en este estudio por considerarlas demasiado excéntricas con respecto a la definición geográfica de Serranía de Ronda que hemos usado. Si las incluye, en cambio, J. A. MARTÍN RUIZ (2015, pp. 16-55).

⁶ Situada en la mesa de *Ronda la Vieja*. El topónimo se constata en *CIL* II, 1348 y 1350; PLINIO, *NH*, III, 14; PTOLOMEO, *Geographia*, II, 4, 11. Cf. A. TOVAR, 1974, pp. 153-154; P. SILLIÈRES, 1990, pp. 425, 246, 429, 561, 563.

⁷ Actual Ronda: *CIL* II, 1359; PLINIO, *NH*, III, 14; PTOLOMEO, *Geographia*, II, 4, 11. Cf. A. TOVAR, 1974, p. 154; P. SILLIÈRES, pp. 425, 430, 563.

⁸ Cortijo Clavijo (Sierra de Grazalema): *CIL* II, 1342; PTOLOMEO, *Geographia*, II, 4, 9. Cf. A. TOVAR, 1974, p. 60.

⁹ Cerro del Salto de la Mora, cercanías de Ubrique: *CIL* II, 1336 y 1337. Cf. A. TOVAR, 1974, pp. 60-61. A veces también se la transcribe como *Ocurri*. Sobre esta polémica: L. J. GUERRERO MISA e J. M. HIGUERAS-MILENA CASTELLANO, 2002; L. BAENA DEL ALCÁZAR y M^a. J. BERLANGA PALOMO, 2004.

¹⁰ Localizada en las cercanías de Cañete la Real: *CIL* II²/5, 871; PLINIO, *NH*, III, 12. Cf. A. TOVAR, 1974, pp. 130-131; P. SILLIÈRES, 1990, pp. 425.

¹¹ Dehesa de la Fantasía, Cortes de la Frontera: *CIL* II, 1339, 1340 y 1341; PLINIO, *NH*, III, 14-15. Cf. A. TOVAR, 1974, p. 61.

¹² L. GUERRERO MISA y S. RUIZ AGUILAR, 2004, pp. 145-153; L. GUERRERO MISA, A. SÁNCHEZ LÓPEZ y A. GARCÍA MANCHA, 2006, pp. 121-136; L. GUERRERO MISA, 2011, pp. 68-75.

¹³ P. AGUAYO, *et al.*, 1989, pp. 309-314; B. NIETO GONZÁLEZ, 2006, pp. 76-77.

¹⁴ M. TOSCANO, 1983-84, p. 39.

utilidad a Roma puesto que durante los primeros momentos de su presencia basó su control en la propia articulación indígena del territorio, cuya permanencia llegará hasta los tiempos de César. Así lo pone de manifiesto el autor anónimo del *Bellum Hispaniense* al mencionar los *oppida, turres et munitiones* que poblaban la región y que aún seguían en funcionamiento en el siglo I a.C.¹⁵ No obstante, la persistencia de estos centros urbanos y de sus ordenamientos socio-culturales no implicó en ningún caso inmutabilidad sino, al contrario, una progresiva adaptación a la nueva realidad mediante la transformación de sus estructuras urbana e institucional.

Serán, por tanto, estos núcleos de ascendencia indígena los que inicien un notable proceso de transformación urbana mediante la implementación de programas monumentales que cambiaron por completo su fisonomía. Los nuevos elementos estructurales propios de una ciudad romana se superponen de esta manera al urbanismo preexistente, unas veces sustituyéndolo totalmente, como ocurre en *Acinipo* en el área de las termas,¹⁶ y otras manteniendo sus líneas maestras adaptadas a la nueva realidad, como ocurre en *Arunda*, donde se mantiene el trazado de algunas calles de época ibérica.¹⁷ El impulso de estos cambios tendrá mucho que ver con los acontecimientos que marcan el final de la República y que tienen especial incidencia en un sur peninsular convertido en abierto campo de batalla. La política seguida por César favoreció la expansión del modelo de la *civitas* a gran parte del territorio peninsular gracias a su intensa labor colonizadora y a la difusión de estatutos privilegiados. Esta línea de actuación fue continuada posteriormente por Augusto y culminada por los emperadores Flavios. De esta manera, el proceso de implantación del modelo romano de ciudad se produce en un contexto de continuidad – muchas de estas comunidades vivían en circunstancias típicas de la Edad del Hierro, es decir, en *oppida* fortificados y en altura –, pero a la vez de profunda transformación de los núcleos indígenas. Hay que matizar, sin embargo, que la continuidad en el proceso histórico no excluye el que se produzcan cambios en la ubicación del hábitat, como ocurrió en el caso saborense cuando su comunidad decidió trasladar la ciudad al llano buscando un lugar más favorable para el desarrollo edilicio del nuevo municipio.¹⁸

El desarrollo de los nuevos programas edilicios estuvo condicionado por el emplazamiento de los distintos *oppida*, obligando el escarpado relieve de los mismos a un

¹⁵ C. GONZÁLEZ ROMÁN, 1991, p. 134; P. RODRÍGUEZ OLIVA, 1994, pp. 347-348.

¹⁶ J. M. CASTAÑO AGUILAR *et al.*, 2009, p. 62.

¹⁷ P. AGUAYO DE HOYOS, J. M. CASTAÑO AGUILAR y B. PADIAL ROBLES, 2004, pp. 779-781; B. NIETO GONZÁLEZ, 2006, pp. 108-111.

¹⁸ J. ORTIZ CÓRDOBA, 2015, pp. 331-354. Proceso similares al de *Sabora* han sido constatados en diversas ciudades de toda *Hispania* a raíz de la concesión del *Ius Latii*. Cf. J. ANDREU PINTADO, 2004, pp. 180-182 y tablas XIV, XV y XVI.

desarrollo urbano de carácter irregular y estructurado en grandes terrazas que tenemos arqueológicamente constatadas en *Arunda*, *Acinipo* y *Ocuri*. Precisamente estas dos últimas ciudades son las que cuentan con los mejores ejemplos de este nuevo urbanismo que comentamos, gran parte del cual conocemos gracias a los distintos proyectos de investigación desarrollados en ellas.¹⁹ Particularmente interesante dentro del mismo son los edificios de carácter público, pues reflejan las necesidades del nuevo modelo de ciudad que se está desarrollando. El corazón de la misma lo conformaba el foro. Su presencia se documenta en la ciudad de *Ocuri*, siendo hasta el momento el único recinto de este tipo constatado arqueológicamente en la Serranía toda vez que las excavaciones del periodo 2005-2007 descartaron su presencia en el centro de la *Mesa de Ronda la Vieja*, hipótesis sostenida desde los años 80 del siglo pasado.²⁰ A la espera de futuros trabajos arqueológicos el único testimonio que poseemos para identificar la existencia del foro en el resto de las ciudades de nuestro entorno procede de la epigrafía. Hemos de suponer que en ellos se situarían los epígrafes honoríficos que honran a personajes notables. Sería el caso de la estatua que *L. Iunius Auctinus* levantó a sus patronos *L. Iunius Iunianus* y *L. Iunius Gallus* en el foro de *Arunda*²¹ y donde se recoge expresamente la fórmula *in foro poneret*, la que dispuso *L. Fabius Victor* para su esposa *Fabia Maura*²² o la que dedicó la *plebs acinipponense* a *M. Iunius Terentianus Servilius Sabinus*²³ en el caso de *Acinipo*. También se situarían en el foro de *Saepo* el epígrafe dedicado a la sacerdotisa *Pomponia Rosciana*²⁴ y los pedestales que honran a los emperadores Adriano y Antonino Pío.²⁵ El foro saboreño también sería el lugar de colocación de las inscripciones honoríficas de *L. Cornelius Macer*, *M. Pupius Quietus*, *Avia Paterna*, *M. Pupius Calvus*²⁶ y, sobre todo, del rescripto remitido por el

¹⁹ En el caso de *Acinipo* se trató del *Proyecto General para la Conservación y Difusión del Yacimiento Romano de Acinipo*, que derivó en los trabajos arqueológicos realizados en la ciudad entre 2005 y 2007 en las termas y en la zona central de la meseta. Los resultados de estas intervenciones fueron publicados en un monográfico de la revista *Cuadernos de Arqueología de Ronda*, editada por el Museo Municipal (J. M. CASTAÑO AGUILAR y B. NIETO GONZÁLEZ, 2009). En el caso de *Ocuri* el yacimiento fue incluido en 1984 en el *Parque Natural Sierra de Grazalema*, declarado posteriormente Bien de Interés Cultural (1995) e incorporado al proyecto *Recuperación y Puesta en Valor de Yacimientos Arqueológicos de la Sierra de Cádiz* (1997). Este proyecto acabaría desembocando en la inclusión en 1998 de trece yacimientos de la zona, entre ellos *Ocuri*, en la *Ruta Arqueológica de los Pueblos Blancos* (L. J. GUERRERO MISA y J. M. HIGUERAS-MILENA CASTELLANO, 2002, pp. 107-122).

²⁰ Cf. J. M. CASTAÑO AGUILAR *et al.*, 2009, pp. 73-100.

²¹ *CIL*, II, 1359

²² *CIL*, II, 1350

²³ *CIL*, II, 1347

²⁴ *CIL*, II, 1341

²⁵ *CIL*, II, 1339 y 1340

²⁶ *CIL* II²/5, 874, 875, 872 y 873

emperador Vespasiano a la ciudad y dado a conocer durante el duunvirato de *C. Cornelius Severus* y *M. Septimius Severus*.²⁷ También han sido asignadas a esos foros diversas piezas encontradas en la Serranía como los togados exhibidos en el Museo de Ronda, que pudieron haber sido traídos de *Acinipo* o incluso pertenecer al foro de la propia *Arunda*,²⁸ o el togado encontrado en el Cortijo de las Marinalvas, que ha sido vinculado a la ciudad que se situaría en el actual Cortijo del Tajo y que nosotros creemos que es *Sabora*.²⁹ En el foro del Cortijo del Tajo se exhibiría también un busto de Tiberio encontrado en los años 80 durante las labores agrícolas realizadas en la zona.³⁰

Otros edificios públicos de entidad son las termas halladas en *Ocuri* y *Acinipo*³¹ y el teatro que posee esta última, que se fechan durante el Alto Imperio y constatan el poder económico de las élites locales que protagonizaron su erección.³² En el caso de las termas debe destacarse la monumentalidad de las halladas en *Acinipo*, pues su recinto abarca casi 1000 m², así como su temprana fecha de construcción, en torno al cambio de Era. Algo más tardías son las de *Ocuri*, fechadas en el siglo II d.C. En lo que se refiere al teatro su presencia en *Acinipo* es única en la Serranía. Fechado en los años del cambio de Era presenta paralelos con los de otras ciudades cercanas como *Malaca* o *Singilia Barba*, tanto por su fecha de construcción como por la particularidad de apoyar la *cavea* en una ladera montañosa.³³ Por contra, no se ha documentado hasta el momento en las ciudades de la Serranía ningún templo, aunque su existencia está constatada mediante la epigrafía y las distintas magistraturas religiosas. Destacaría en *Acinipo* la presencia de un templo dedicado a Marte que conocemos por la inscripción *CIL* II, 1344 y por los testimonios del erudito local Macario Fariñas, quien habla al menos de dos templos más en la ciudad.³⁴ Por su parte, en *Arunda* se constata el culto a Júpiter por parte del liberto *Victor Severus*.³⁵

²⁷ *CIL* II²/5, 871

²⁸ L. BAENA DEL ALCÁZAR, 1984, pp. 3-10.

²⁹ J. FERNÁNDEZ RUIZ, 1981, pp. 61-65. Cf. J. ORTIZ CÓRDOBA, 2014, pp. 344-349.

³⁰ P. RODRÍGUEZ OLIVA y R. ATENCIA PÁEZ, 1986, pp. 227-245.

³¹ Cf. L. J. GUERRERO MISA, 2009, pp. 257-308; J. M. CASTAÑO AGUILAR *et al.*, 2009, pp. 35-72.

³² Cf. M. AMO DE LAS HERAS, 1982, pp. 215-233. El papel de las élites locales en la construcción de edificios de este tipo lo tenemos constatado, por ejemplo, en *Singilia Barba*, donde el *IIvir* *M. Valerius Proculinus* patrocina la construcción del teatro de la ciudad (*CIL* II²/5, 789) o en *Malaca*, donde su teatro es financiado por tres *cives malacitani* (*HAEP*. 2249).

³³ RODRÍGUEZ OLIVA, 1993; SERRANO RAMOS y ATENCIA PÁEZ, 1993

³⁴ R. LÓPEZ FLORES y S. RAMÍREZ GONZÁLEZ, 2014, p. 80. Sobre el testimonio de los eruditos locales como fuente para el conocimiento de *Arunda* y *Acinipo*, Cf. J. ORTIZ CÓRDOBA, 2017, pp. 199-215.

³⁵ *CIL* II, 1358

En el resto de los asentamientos mencionados – *Arunda*, *Lacibula* y *Saepe* – las dificultades derivadas de su carácter de yacimiento urbano en el caso del primero y la ausencia de excavaciones en los dos segundos nos impiden por el momento conocer datos relevantes sobre su urbanismo. No obstante, la documentación epigráfica permite constatar cierto desarrollo de estas comunidades en los comienzos del Principado. Mención aparte merece *Sabora*, donde la ausencia de excavaciones ha impedido hasta el momento conocer con seguridad el emplazamiento de la ciudad.

3. LAS ÉLITES LOCALES Y SU PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CIUDADES

El desarrollo de todo este proceso no hubiera sido posible sin el papel jugado por las élites locales a través del ejercicio del evergetismo, que implicaba sufragar con su dinero la construcción de nuevos edificios, la mejora de infraestructuras o la celebración de juegos y repartos gratuitos.³⁶ El interés en levantar un paisaje urbano “romanizado” por parte de estas élites locales demuestra que su sentimiento de orgullo estaba basado en gran medida en la existencia de unas estructuras urbanas fácilmente identificables como de cuño romano al expresar los valores sociales y culturales dominantes del momento. De esta manera obtenían prestigio ante Roma para su “patria chica” y contribuían a ennoblecer su *origo*, factor clave para promocionar desde las élites locales a *ordines* superiores. A eso habría que añadir que la participación de un miembro de esta élite en la monumentalización de su ciudad era una muestra de orgullo cívico y solía ser muy tenida en cuenta por el pueblo a la hora de concurrir a futuras elecciones, sin olvidar la gloria que reportaba a quien la realizaba, sus familiares y descendientes.³⁷ Este panorama, donde los notables invertían parte de su riqueza en el embellecimiento urbano de sus comunidades, se convirtió en uno de los elementos esenciales de la vida municipal.

³⁶ E. M^a. MORALES RODRÍGUEZ, 2003, p. 214. Casos como este encontramos, por ejemplo, en la cercana *Singilia Barba*, donde el *IIvir M. Valerius Proculus* invitó a todos los habitantes del municipio a *oleum et balineum*, distribución gratuita ofrecida como un acto de evergetismo más durante el desempeño de su cargo (*CIL* II²/5, 789).

³⁷ E. MELCHOR GIL, 1994, pp. 34 y 61; J. ANDREU PINTADO, 2004, p. 173. Ejemplo claro de ello es la singiliense *Acilia Pleusa*, cuya actividad evergética en el municipio es tan notable y su recuerdo tan importante que sus nietos usarán en sus inscripciones la referencia a su abuela en lugar de la referencia paterna (*CIL* II²/5, 784; 795, 796, 802, 803, 830).

Las élites locales de la zona, al igual que ocurre en la mayor parte de *Hispania*, tienen su base en la clase dirigente autóctona, que desde la llegada de Roma experimenta un lento proceso de aculturación/latinización previo a la concesión de los derechos de ciudadanía.³⁸ De esta manera la integración real parece ponerse en marcha antes de la llegada de las instituciones y el sistema jurídico romano, aunque serán éstos los que finalmente aceleren y completen esa integración.³⁹ Este fenómeno de latinización se complementa con la proyección hacia *Hispania* de la emigración itálica, presente en suelo peninsular desde el comienzo de la conquista y cuyo volumen aumenta de forma notable en los años finales de la República al calor de la colonización cesariana. Muchos de estos emigrantes ni siquiera eran ciudadanos pero, en su conjunto, acudían bajo el amparo que ofrecía el poder de Roma y, en cualquier caso, pertenecían al ámbito cultural latino lo que favorecía la extensión de sus conceptos, ideas y modos.

La fuente principal para el conocimiento de las élites locales está conformada por la epigrafía. Nuevamente conviene reseñar las limitaciones y condicionantes que para el caso de la Serranía de Ronda presenta este tipo de documentación, pues su volumen está desigualmente repartido entre las distintas ciudades. A pesar de ello contamos con un interesante conjunto de epígrafes que, sin llegar al número que poseen otras ciudades cercanas como las situadas en la hoya de Antequera, permiten constatar la existencia de una serie de familias que coparon las principales magistraturas y tuvieron un destacado papel en los procesos de monumentalización de sus comunidades a juzgar por la presencia de diversos patronos y dedicatorias.⁴⁰

Entre los gentilicios constatamos como los de mayor proyección la presencia de los *Fabii*,⁴¹ los *Cornelii*,⁴² los *Iunii*,⁴³ los *Aemilii*,⁴⁴ los *Servilii*,⁴⁵ los *Aelii*⁴⁶ y los *Sempronii*,⁴⁷ cuyo poder se concentraría en el consejo municipal u *ordo decurionum*, encargado de la gestión pública de la ciudad y cuyas competencias aparecen reguladas en las distintas leyes municipales conocidas en la Bética. Esta *curia* municipal está

³⁸ D. Plácido Suárez, 1998, p. 375.

³⁹ Cf. C. GONZÁLEZ ROMÁN, 2002, pp. 307-339.

⁴⁰ Un ejemplo es *Acinipo*, donde constatamos tres patronos de la ciudad en *CIL* II, 1347, 1348 y 1349.

⁴¹ En *Acinipo* (*CIL* II, 1345, 1350 y 1356), *Arunda* (*CIL* II, 1419), *Lacilbula* (*CIL* II²/5 1343) y *Saepe* (*CIL* II, 1340 y *CIL* VI, 1411).

⁴² En *Lacilbula* (*CIL* II, 1343) y *Sabora* (*CIL* II, 1423 y *CIL* II²/5 871 y 5 874)

⁴³ En *Acinipo* (*CIL* II, 1347), *Arunda* (*CIL* II, 1359 y 1360) y *Lacilbula* (*CIL* II, 1342)

⁴⁴ En *Acinipo* (*CIL* II, 1350, 1352 y 1353) y *Sabora* (*CIL* II²/5 876 y 5 880)

⁴⁵ En *Acinipo* (*CIL* II, 1346, 1347 y 1349)

⁴⁶ En *Lacilbula* (*CIL* II, 5409) y *Sabora* (*CIL* II²/5, 878)

⁴⁷ En *Lacilbula* (*CIL* II, 1342)

constatada en todas las ciudades de la Serranía siempre por medio de la epigrafía.⁴⁸ Entre sus actuaciones destaca la erección de esculturas en las plazas públicas de los distintos municipios, tanto a personajes importantes de la ciudad como a emperadores, como vemos en *Acinipo*, *Arunda*, *Saepo* y *Ocuri*. En el primer caso el *ordo* local autoriza el levantamiento de las estatuas de *Fabia Masura*⁴⁹ y de otro ciudadano cuyo nombre desconocemos;⁵⁰ en *Arunda* los homenajeados son todos miembros de la *gens Iunia*: *L. Iuni(us) Iunianus*, *L. Iunius Gallus* y *L. Iuni(us) Licinianus*.⁵¹ En *Saepo*, por su parte, el *ordo* erige una estatua para honrar a la sacerdotisa *Pomponia Rosciana*⁵² y ofrece honores a los emperadores Adriano y Antonino Pío.⁵³ En el caso de *Ocuri* los emperadores honrados por el senado local son Antonino Pío y Cómodo.⁵⁴ Otra de las actuaciones documentadas es la de dispensar elogios públicos, gastos de entierro, lugar de sepultura y otras evergesías funerarias a los componentes de la élite local, como podemos ver en *Lacilbula*. Aquí documentamos los casos de *Memmia Aelia*⁵⁵ y *L. Sempronius [--]*,⁵⁶ para quienes el *ordo* decretó *laudationes*, *impensam funeris*, *locos sepulturae*, *monumenta* y *statuam*; sus respectivos familiares, *Aelia [B]as[sina?]* e *Iunia Lucilla*, en su papel de evergetas, sufragaron los elevados gastos. Un caso similar documentamos en *Sabora*, donde el *ordo* local decreta honores a un individuo desconocido que pudo ejercer la edilidad en la ciudad.⁵⁷ En otras ocasiones el *ordo* local interviene para garantizar el cumplimiento de las voluntades testamentarias o rectificar parte de las mismas con permiso de los herederos. Sería el caso atestiguado en *Arunda* en *CIL* II, 1359, donde *L. Iunius Iunianus* dispuso en su testamento una cantidad de 4800 sestercios para que su liberto y heredero *L. Iunius Auctinus* le construyese un sepulcro. El liberto, ante la petición del *ordo* (*petitus ab ordine Arunditano*), decidió emplear el dinero en elevar dos estatuas en el foro a *L. Iunius* y a su hijo *Gallus*, lo que

⁴⁸ *CIL* II, 1350 y 1351 en *Acinipo*; *CIL* II, 1359 y 1360 en *Arunda*; *CIL* II, 1339 y 1340 en *Saepo*; *CIL* II, 1336 y 1337 en *Ocuri*; *CIL* II²/5, 871 y 875 para *Sabora*; *CIL* II, 1342 y 5409 para *Lacilbula*. Por su parte, en *CIL* II, 1343 se proyecta el *senatus* de la ciudad. Éste realiza en el año 5 d.C. un pacto de hospitalidad con *Q. Marius Balbus*.

⁴⁹ *CIL* II, 1350

⁵⁰ *CIL* II, 1351

⁵¹ *CIL* II, 1359 y 1360

⁵² *CIL* II, 1341

⁵³ *CIL* II, 1339 y 1340

⁵⁴ *CIL* II, 1336 y 1337

⁵⁵ *CIL* II, 5409

⁵⁶ *CIL* II, 1342

⁵⁷ *CIL* II²/5, 871 y *restituit* de R. Atienza, *CIL* II²/5, 879: [...]*V*[...]/ [*AE*]*DIL*[...]/ [...]*EIVS*. *R*[...]/ [*ORDO S*]*ABORENS*(*ium*)/ *D*(*ecurionum*). [*d*(*creto*)]

suponía un gasto mayor (*quamquam sumptu maire adgravari*).⁵⁸ Por último, también se atestigua el *ordo arundense* en el marco de la celebración de unos juegos circenses dedicados por *L(ucius) Iunius Licinianus*.⁵⁹

Hay que hacer también algunas consideraciones en el caso de *Lacilbula*, donde en una inscripción fechada en el año 5 d.C. se proyecta el *senatus* local. Éste aparece junto con el *populus* como encargado de sancionar un pacto de hospitalidad entre un particular, *Q. Marius Balbus*, y la ciudad a través de sus *legati* *M. Fabius*, *M. Manilius*, *P. Cornelius* y *G. Fabius*; en ella se especifica que la ciudad entra en una relación clientelar con su patrono.⁶⁰ La presencia del término *senatus* nos remonta posiblemente a época pre-municipal, concretamente a las instituciones derivadas de los viejos consejos de las comunidades indígenas.⁶¹ Estos primitivos consejos consultivos albergarían a los personajes más destacados de la sociedad local y aparecen mencionados en numerosas fuentes antiguas desde fines del siglo III a.C. con el nombre griego *boule* o el término latino *senatus*. Cuando comiencen los procesos municipalizadores estos grupos se integrarán en los *ordines decurionum* locales como se desprende del capítulo 30 de la *Lex Irnitana*, donde se indica que los senadores pasarán a ser decuriones del municipio Flavio. De esta forma se conservaría el estatus y protagonismo de los grupos dirigentes locales dentro del nuevo marco municipal. Incluso en algunos municipios como el de *Singilia* constatamos la existencia de un *ordo vetus*, en este caso en una inscripción del siglo II d.C. Éste pudo estar constituido por los descendientes de las familias dirigentes de *Singilia Barba* en época pre-municipal.⁶² Por ello, no es descartable que muchos de los *senatus* mencionados por las fuentes a partir del siglo I a.C. sean el producto de la evolución de las primitivas instituciones indígenas, adaptadas ahora a los modelos administrativos importados por Roma.

Sin embargo, aunque el consejo de los decuriones tenía responsabilidades importantes dentro del municipio, el poder ejecutivo de la comunidad no residía en ellos. Eran los magistrados electos los que actuaban en nombre del municipio gozando de una amplia gama de responsabilidades y poderes. Éstos eran elegidos por los

⁵⁸ E. MELCHOR GIL, 2009, pp. 162-163.

⁵⁹ *CIL* II, 1360.

⁶⁰ *CIL* II, 1343: *ANNO CN(eo) CINNAI MAGNI L(ucii). MESSALLAE VOLESI COS/XV K NOVEMVRIS.../ Q(uintus). MARIVS. BALBVS. HOSPITIVM FECIT. CVM/SENATV POPVLOQVE.../ LIBERISQVE...EORVM EOSQVE LIBEROS/ POSTEROSQVE EORVM IN FIDEM/ CLIENTELAMQVE SVAM LIBERORVM/POSTERORVMQVE SVARVM RECEPIT/ EGERVNT/ M(arcus). FABIVS [...]/ M(arius). MANILIVS [...]/ P(ublius). CORNELIVS [...]/ C(aius). FABIVS.*

⁶¹ E. M^a. MORALES RODRÍGUEZ, 2003, pp. 51-52. Cf. E. MELCHOR GIL, 2010, pp. 175-186.

⁶² *CIL* II²/5, 792. C. GONZÁLEZ ROMÁN, 1996, pp. 100-101; E. MELCHOR GIL, 2010, p. 184.

miembros de la comunidad ciudadana y formaban tres categorías: *duoviri*, *aediles* y *quaestores*.⁶³ En el caso de las magistraturas tenemos constatada la presencia del *duunvirato* en las ciudades de *Acinipo*,⁶⁴ *Arunda*,⁶⁵ *Saepo*⁶⁶ y *Sabora*.⁶⁷ Los *duumviri* eran los magistrados supremos y estaban encargados de las funciones políticas y jurídicas de los municipios tal y como se recoge en la *Lex Irnitana*.⁶⁸ Se trataba, al igual que los decuriones, de individuos pertenecientes a la aristocracia de los municipios pues sólo ellos, dado su fuerte respaldo económico, podían ejercer las altas magistraturas ciudadanas que exigían amplias liberalidades para con la ciudad. Como contrapartida el prestigio adquirido por estos individuos durante el ejercicio de sus cargos era reconocido por la comunidad mediante la tributación de distintos homenajes, como vemos en *Acinipo*, donde el *ordo* local decreta honores para un *duunvir* anónimo recogido en *CIL* II, 1351. También serán honrados en el mismo municipio, aunque en este caso por la *plebs*, *M. Marius Fronto*, *pontifex* y *Ivir* en *Acinipo* y *M. Iunius Terentianus Servilius Sabinus*, *duunviro*, *flamen* y *pontífice* perpetuo de *Colonia Patricia Corduba* que recibió una estatua *ob merita* y estaría emparentado con la élite local de la ciudad.⁶⁹ En *Arunda*, por su parte, *L. Iuni(us) Iunianus* es honrado junto a su hijo por su liberto y heredero *L. Iunius Auctinus* con una estatua en la plaza pública por decisión del *ordo* de *Arunda*.⁷⁰ Otros *duunviri* constatados en las ciudades de la Serranía son *C. Cornelius Severus* y *M. Septimius Severus* en *Sabora*,⁷¹ encargados de hacer pública la carta por la que Vespasiano concede el traslado *ad planum* de la ciudad, y *Fabius Pollio* y *Fabius Senecio* en *Saepo*, documentados en la dedicatoria que la ciudad realiza al emperador Marco Aurelio.⁷²

La segunda magistratura que se constata en las ciudades de la Serranía de Ronda es la edilidad, documentada en las emisiones monetales de *Acinipo* para época pre-municipal. La aparición de magistraturas de cuño romano en algunas ciudades antes de su municipalización reflejaría la adaptación gradual de las formas organizativas de estas ciudades a los patrones romanos y, según el prof.

⁶³ Para un estudio de los poderes de los magistrados, véase L. A. CHURCHIN, 1990, cap. 4.

⁶⁴ *CIL* II, 1347, 1348 y 1351

⁶⁵ *CIL* II, 1359

⁶⁶ *CIL* II, 1340

⁶⁷ *CIL* II²/5, 871

⁶⁸ Cf. E. M^a MORALES RODRÍGUEZ, 2003, p. 61, nota 91.

⁶⁹ *CIL* II, 1348 y 1347. Cf. E. Melchor Gil, 2006, p. 272.

⁷⁰ *CIL* II, 1359

⁷¹ *CIL* II²/5, 781

⁷² *CIL* II, 1340

Rodríguez Neila, deben interpretarse como una manifestación del inicio de la romanización en estos enclaves. Entre sus poderes estaría el cuidado del abastecimiento, la organización de festejos o la acuñación de moneda,⁷³ acción esta última en la que ha sido documentado el edil *L. Folce* entre los años 47-45 a.C. en *Acinipo*.⁷⁴ También podría documentarse esta magistratura en *Sabora*, aunque lo fragmentario del epígrafe genera ciertas dudas.⁷⁵

Para el ejercicio de los cargos públicos las élites locales hubieron de contar con un sustento económico notable que respaldase el pago de las *summae honorariae* y sus actos de evergetismo y que provendría en su mayoría de la explotación de los recursos del entorno. Generalmente existió una relación directa entre los evergetas y los propietarios de los medios de producción, siendo la propiedad de la tierra la fuente tradicional de riqueza de la sociedad romana al considerarse la agricultura como el medio más seguro y honorable para invertir. Se constatan también los nombres de familias vinculadas al comercio de aceite en la zona del Guadalquivir y al del *garum* en el litoral.⁷⁶

En el caso de la Serranía de Ronda carecemos de evidencias epigráficas que constaten las fuentes de riqueza de las élites locales, aunque hemos de suponer que se sustentarían en la explotación de las tierras fértiles de la zona. No en vano las fuentes antiguas reflejan en numerosos pasajes la importancia del trigo hispano en el abastecimiento de Roma. El cultivo de cereales en la zona de la Serranía de Ronda queda atestiguado en la iconografía monetaria de *Acinipo*, donde la aparición como emblema de una espiga de trigo podría aludir a su riqueza cerealística.⁷⁷ También se constatan en sus emisiones los racimos de vid que, junto con el olivo, debieron conformar los cultivos principales de las propiedades rurales de la zona. La presencia en varias *villae* del *ager saborensis* de restos arqueológicos que evidencian la producción de aceite así parecen constatarlo.⁷⁸ No debe desdeñarse tampoco la importancia de la explotación minera –fundamentalmente

⁷³ J. F. RODRÍGUEZ NEILA, 1993, pp. 403-404.

⁷⁴ Su nombre ha sido reconstruido por L. A. CHURCHIN (1990, p. 137, nº 5) como *Folcenio*, pudiendo tratarse de un emigrante de procedencia etrusca (C. GONZÁLEZ ROMÁN y M^a. A. MARÍN DÍAZ, 1994, p. 269).

⁷⁵ *CIL* II²/5, 871 y *restituit* de R. Atienza, *CIL* II²/5, 879.

⁷⁶ E. MELCHOR GIL, 1993-1994, pp. 337, 339-341 y 342.

⁷⁷ Sobre las emisiones de *Acinipo*: B. MORA SERRANO, 1990, pp. 3-12; B. MORA SERRANO y M. OJEDA MARÍN, 1998, pp. 593-600.

⁷⁸ M^a J. BERLANGA PALOMO y S. BECERRA MARTÍN, 2009, pp. 386-387 y 390. Se trataría de los yacimientos de La Lapa, donde se han encontrado posibles restos de un molino de aceite, y El Tesorillo, donde los restos arqueológicos parecen evidenciar un espacio rural destinado a la producción de aceite.

en la Sierra de Maraver– y de las canteras del mal llamado “mármol rosa”, usado para la obtención de soportes para la fabricación de elementos suntuarios y decorativos. Las prospecciones realizadas en la Depresión de Ronda han documentado, principalmente en el *ager aciniponensis*, varios asentamientos relacionados con ambas tareas productivas que pudieron formar parte de las fuentes de ingresos de la élite local, aunque dada la extensión de los asentamientos prospectados se ha supuesto una producción a pequeña escala destinada principalmente al autoconsumo y escasamente a la exportación.⁷⁹ Por último, cabe reseñar los restos de actividades de producción cerámica documentados en *Acinipo*⁸⁰ y la presencia de un taller en las cercanías de la actual Teba,⁸¹ que vendría a complementar los existentes en Alameda o *Singilia Barba*.⁸² Tampoco debe dejarse de lado la importancia de la explotación de cabañas ganaderas y bosques.

4. EL TERRITORIO

La organización administrativa expuesta en el apartado anterior se proyectaba también sobre el territorio de cada una de las ciudades que estudiamos. En el mundo antiguo la ciudad mantiene una estrecha relación con el entorno rural que conforma su *territorium*, pues su extensión señala el límite de las competencias de los magistrados locales. Además, es conveniente no olvidar que la oligarquía de las ciudades solía tener en el campo sus más importantes intereses en el marco de una economía de base agrícola. El control del territorio circundante se conformaba así como un elemento esencial en el devenir de la administración local. Por ello no es de extrañar que las distintas leyes municipales que conocemos recojan la importancia de los censos y catastros como forma de controlar los recursos económicos y humanos del territorio. En el caso de la Serranía de Ronda existen notables dificultades, derivadas de las limitaciones que presenta la documentación disponible, para delimitar el *ager* de cada una de las ciudades, cuya extensión podría darnos una idea aproximada de los recursos disponibles

⁷⁹ M. CARRILERO MILLÁN y B. NIETO GONZÁLEZ, 1994, p. 62. La explotación de las canteras como principal sustento familiar fue propuesta por A. CANTO para los *Fabii Fabianii* del Cortijo del Tajo (1978, pp. 293-310).

⁸⁰ I. MACÍAS FERNÁNDEZ y J. ORTIZ CÓRDOBA, 2015, pp. 569-576.

⁸¹ E. SERRANO RAMOS, A. GÓMEZ VALERO y J. C. CASTAÑOS ALES, 1992, pp. 181-202.

⁸² E. SERRANO RAMOS y R. ATENCIA PÁEZ, 1983, pp. 175-187.

para cada una de ellas y, por tanto, del nivel de desarrollo de esa ciudad y del poder económico de sus élites.

El acceso de estas comunidades al rango municipal trajo consigo la proyección hacia el paisaje de un ordenamiento geométrico conocido como *centuriatio* y la expansión de las *villae* como forma común de explotación del campo. La difusión de este tipo de estructuras debe relacionarse con la implantación del modelo romano de ciudad, que implicaba un nuevo patrón de relaciones campo-ciudad con la urbanización del primero por la segunda a través del sistema de *villae*.⁸³ Dejando de lado el caso de las centuriaciones, que no han sido constatadas en la región,⁸⁴ sí conviene reseñar la presencia en las tierras de la Serranía de numerosas estructuras tipo *villae* tanto en el *ager aciniponensis*, coincidente en su gran mayoría con el área de la Depresión de Ronda, como en el *ager saborensis*, que se extendería por gran parte de la actual Comarca del Guadalteba. En su mayoría estarían dedicadas a actividades agrarias, aunque esto no excluye el desarrollo de otras tareas como la explotación de cabañas ganaderas.

De esta forma las prospecciones y excavaciones desarrolladas en la comarca han permitido constatar la existencia de un intenso poblamiento rural donde predominaba la pequeña y mediana propiedad. Este hecho se documenta claramente en el seno de la Depresión de Ronda, donde las prospecciones llevadas a cabo en el marco del proyecto *Análisis del poblamiento romano en la depresión natural de Ronda* entre los años 1990 y 1992 depararon el hallazgo de 126 yacimientos de época altoimperial. La mayoría de ellos se concentraba en las tierras fértiles de los valles fluviales y en el territorio próximo a los núcleos urbanos de la zona: *Acinipo*, *Arunda* y, en menor medida, *Lacilbula*. En un trabajo publicado posteriormente donde se daban a conocer en buena medida los resultados del proyecto se constató la existencia de una notable tipología de asentamientos rurales para la época altoimperial, la mayoría de ellos de pequeña y mediana extensión y dedicados a la producción agrícola.⁸⁵ Posteriormente, ya durante la época tardía, se produjo en la zona una redimensión del poblamiento rural en el que destaca la reducción del número de hábitats y el aumento progresivo del tamaño de algunas villas. Estos cambios pudieron documentarse en las excavaciones realizadas en la Villa de las Viñas de Cuevas del Becerro y en el yacimiento de Morosanto.⁸⁶

⁸³ C. GONZÁLEZ ROMÁN, 1996, p. 101.

⁸⁴ Cf. E. M^a MORALES RODRÍGUEZ, 2003, p. 151, nota 7.

⁸⁵ B. NIETO GONZÁLEZ, 1993, pp. 609-616; M. CARRILERO MILLÁN y B. NIETO GONZÁLEZ, 1994, pp. 51-67.

⁸⁶ B. NIETO GÓNZALEZ, *et al.*, 1995, pp. 89-108; J. M. CASTAÑO AGUILAR, 2012, pp. 9-32.

El territorio del resto de las ciudades no ha sido prospectado con tanto detalle, aunque sí tenemos algunos trabajos que muestran la existencia de notables paralelos respecto al panorama esbozado para la Depresión de Ronda. Así, en el *ager saborensis* se constatan también diversos yacimientos tipo *villa* donde se documentan restos de actividades agrícolas.⁸⁷ En el caso del *ager* de *Ocuri* los trabajos de Margarita Toscano también dejan entrever un predominio de la pequeña y mediana propiedad, concentrada fundamentalmente en las cercanías de los actuales municipios de Ubrique, El Bosque y Algodonales.⁸⁸ Situación similar podemos ver en los alrededores de *Saepe*, donde las prospecciones realizadas por Ángel Recio certificaron la presencia de un elevado número de asentamientos romanos que conformaban un poblamiento diseminado en núcleos de reducidas dimensiones. Éstos funcionarían como pequeñas unidades de explotación agrícola, ganadera y forestal dependientes de un centro nuclear de mayor importancia como pudo ser la ciudad de *Saepe*.⁸⁹

Las evidencias mostradas confirman, por tanto, una fuerte implantación del elemento rural en la Serranía de Ronda. Sin embargo, las dificultades que tenemos para fijar con exactitud el territorio que correspondía a cada ciudad y su extensión complican el análisis de la relación existente entre estos asentamientos y el núcleo urbano más cercano a ellos. No obstante, dadas las limitadas dimensiones geográficas de la zona de estudio, es de suponer la existencia de una estrecha relación entre estas pequeñas propiedades y la ciudad a cuyo territorio pertenecían, máxime si como vemos en numerosos asentamientos de la Depresión de Ronda éstos presentan restos constructivos de escasa entidad que indicarían un desplazamiento de ida y vuelta hacia la ciudad para cultivar el territorio de esa parcela. Teóricamente vivir en el entorno rural de una ciudad no mermaba tus derechos ciudadanos, aunque sí podía ocasionar dificultades relacionadas con el ejercicio de algunos de esos derechos como el voto o el acceso a cargos municipales por las distancias a recorrer, sobre todo en el caso de aquellas ciudades con un amplio *ager*. Nunca hay que perder de vista que las ciudades funcionarían como foco de atracción de las poblaciones del entorno, particularmente en los días de mercado, de elecciones o durante la celebración de juegos y fiestas.

⁸⁷ M^a J. BERLANGA PALOMO y S. BECERRA MARTÍN, 2009; R. ATENCIA PAÉZ, 1998, pp. 205-229.

⁸⁸ M. TOSCANO SAN GIL, 1983-1984, pp. 33-46.

⁸⁹ A. RECIO RUIZ, 1995, pp. 515-519.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO, P., CARRILERO, M., MARTÍNEZ, G., AFONSO, J.A., GARRIDO, O. y PADIAL, B. (1989), “Excavaciones arqueológicas en el yacimiento Ronda la Vieja, (*Acinipo*). Campaña de 1988”, *AAA*, Tomo II, pp. 309-314.
- AGUAYO DE HOYOS, P., CASTAÑO AGUILAR, J.M. y PADIAL ROBLES, B. (2004), “Análisis arqueológico y urbanístico de una manzana. Intervenciones de urgencia en el casco urbano de Ronda, 1994-2000”, *AAA2001*, Tomo III, pp. 772-787.
- AMO DE LAS HERAS, M. (1982), “El teatro de *Acinipo*”, en AA.VV., *Actas del Simposion El Teatro en la Hispania Romana*, Badajoz, pp. 215-233.
- ANDREU PINTADO, J. (2004), *Edictum, Municipium y Lex: Hispania en época Flavia (69-96 d.C.)*, Londres.
- ATENCIA PÁEZ, R. (1988) “El poblamiento antiguo en la Depresión de Antequera”, en *Congreso Andaluz de Estudios Clásicos. Antequera, Málaga, 24-26 de mayo de 1984*, Málaga, Sociedad Española de Estudio Clásicos, pp. 205-229.
- BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1984), “Esculturas romanas de Ronda y su comarca”, *Jábega* 46, pp. 3-10.
- BAENA DEL ALCÁZAR, L. y BERLANGA PALOMO, M^a. J. (2004), “Las Antigüedades romanas de *Ocuri* (Ubrique, Cádiz) según los documentos conservados en la Real Academia de la Historia”, *Mainake* 26, pp. 395-416.
- BERLANGA PALOMO, M^a J. y BECERRA MARTÍN, S. (2009), “Nuevos datos arqueológicos para el estudio de *Sabora*”, *Mainake* XXXI, pp. 383-394.
- CANTO, A. (1978), “Una familia bética: los *Fabii Fabiani*”, *Habis* 9, pp. 293-310.
- CARRILERO MILLÁN, M. y NIETO GONZÁLEZ, B. (1994), “La Depresión Natural de Ronda en la *Bética* Romana: paisaje agrario y estructura social en el Alto Imperio”, en C. González Román (ed.), *La sociedad Bética: contribuciones para su estudio*, Granada, Universidad de Granada, pp. 51-67.
- CASTAÑO AGUILAR, J.M. y NIETO GONZÁLEZ, B. (coords.) (2009), *Cuadernos de Arqueología de Ronda, III. La ciudad romana de Acinipo. Investigaciones 2005-2007. Avance de resultados*, Ronda, Museo de Ronda.
- CASTAÑO AGUILAR, J.M., NIETO GONZÁLEZ, B., PADIAL PÉREZ, J., PEÑA ORTEGA, L., y RUIZ TORRES, S. (2009), “Estudios Arqueológicos”, en J. M. Castaño Aguilar y B. Nieto González (coords.), *Cuadernos de Arqueología de Ronda, III. La ciudad romana de Acinipo. Investigaciones 2005-2007. Avance de resultados*, Ronda, Museo de Ronda, pp. 34-109.

- CASTAÑO AGUILAR, J. M. (2012), “Un ejemplo de transformación del poblamiento rural durante la antigüedad tardía. La villa de “Morosanto” (Ronda, Málaga)”, *Arqueología y Territorio Medieval* 19, pp. 9-32.
- CURCHIN, L.A. (1990), *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.
- FERNÁNDEZ RUÍZ, J. (1981), “Hallazgo de un togado en Teba (Málaga)”, *Baetica* 4, pp. 61-65.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (2007), “Ciudadanía e Imperio”, *Gerion* Vol. Extra, pp. 311-321.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1991), “Control romano y resistencia indígena en los orígenes de la Bética”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Consejería de Cultura, pp. 131-147.
- _____ (1996), “Conquista y municipalización de la provincia de Málaga”, en F. Wulff Alonso y G. Cruz Andreotti (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su Provincia. Actas del Primer Congreso de Historia Antigua de Málaga*, Málaga, Arguval, pp. 70-103.
- _____ (1997), *Roma y la urbanización de Occidente*, Arco Libros.
- _____ (2002), “La expansión de la ciudadanía romana en la Bética”, *Studi Classici e Orientali* XLVIII, pp. 307-339.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MARÍN DÍAZ, M^a. A. (1994), “Prosopografía de la Hispania Meridional en época republicana” en C. González Román (ed.), *La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, Universidad de Granada, pp. 241-318.
- GUERRERO MISA, L. J. (2009) “Construcciones hidráulicas en la ciudad romana de *Ocuri* (Salto de la Mora, Ubrique)”, en L. Lagóstena Barrios y F. Zuleta Alejandro (coords.), *La captación, los usos y la administración del agua en Baética: estudios sobre el abastecimiento hídrico en comunidades cívicas del Conventus Gaditanus*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 257-308.
- _____ (2011), “Aportaciones al conocimiento de los orígenes, evolución y desarrollo de la ciudad romana de *Ocuri* (Ubrique, Cádiz)”, *El Nuevo Miliario* 12, pp. 68-75.
- GUERRERO MISA, L. J. e HIGUERAS-MILENA CASTELLANO, J. M. (2002), “Recuperación y puesta en valor del yacimiento Íbero-romano de *Ocuri* (Ubrique-Cádiz): Su integración en la Ruta Arqueológica de los Pueblos Blancos”, *AAA* 1999, Tomo III, Volumen I, pp. 107-122.
- GUERRERO MISA, L. J. y RUIZ AGUILAR, S. (2004), “Intervención de urgencia y consolidación de la muralla ciclópea de la ciudad ibero-romana de “*Ocuri*” (Ubrique, Cádiz): 1º fase. Campaña de 2001”, *AAA* 2001, Tomo III, Volumen I, pp. 145-153.

- GUERRERO MISA, L.J. SÁNCHEZ LÓPEZ, A. y GARCÍA MANCHA, A. (2006), “Segunda fase de la intervención de urgencia y consolidación de la muralla ciclópea de la ciudad ibero-romana de *Ocuri* (Ubrique, Cádiz)”, *AAA* 2003, Tomo III, Volumen, I, pp. 121-136.
- LÓPEZ FLORES, R. y RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2014): *Antigüedades de Ronda. Macario Fariñas del Corral*, Ronda, Biblioteca de estudios de Ronda y la Serranía.
- MACÍAS FERNÁNDEZ, I. y ORTIZ CÓRDOBA, J. (2015): “Estudio de una singular concentración de Sigillata extramuros de Acinipo”, en M^a. I. Fernández García, P. Ruiz Montes y M^a V. Peinado Espinosa (eds.), *Terra Sigillata Hispánica. 50 años de investigaciones*, Edizioni Quasar, Roma, pp. 569-576.
- MARTÍN RUIZ, J.A. *La llegada de las águilas. La Serranía de Ronda en época romana*, Ronda, La Serranía, 2015.
- MELCHOR GIL, E. (1993-1994), “Las élites municipales de *Hispania* en el Alto Imperio: un intento de aproximación a sus fuentes de riqueza”, *Florentia Iliberritana* 4-5, 1993-1994, pp. 335-349.
- _____ (1994), *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas en la vida municipal*, Córdoba.
- _____ (2006), “*Corduba, caput provinciae* y foco de atracción para las élites locales de la *Hispania* Ulterior Baetica”, *Gerión* 24, núm. 1, pp. 251-279.
- _____ (2009), “La regulación jurídica del evergetismo edilicio durante el Alto Imperio”, *Butlletí Arqueològic* V, 31, pp. 145-169.
- _____ (2010), “Los senados de las comunidades no privilegiadas en *Hispania* (s. III a.C. – s. I d.C.)”, en L. Lamoine, C. Berrendonner y M. Cébeillac-Gervasoni, *La Praxis Municipale dans l'Occident Romain*, 2010, pp. 175-186.
- MORA SERRANO, B. (1990), “*Malaca, Acinipo y Lacipo*: tres cecas monetales en los territorios malacitanos”, *Jábega* 67, pp. 3-12.
- MORA SERRANO, B. y OJEDA MARÍN, M. (1988), “Un tipo monetar de *Acinipo* y su relación con la numismática norteafricana”, en E. Ripoll Perelló (ed.), *Actas del Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”. Ceuta, 1987, Tomo I*, Madrid, UNED, pp. 593-600.
- MORALES RODRÍGUEZ, E. M^a. (2003), *La municipalización flavia de la Bética*, Granada, Universidad de Granada.
- NIETO GONZÁLEZ, B. (1993) “Análisis del poblamiento romano en la Depresión Natural de Ronda”, en *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía, 1985-1992. Proyectos*, Huelva, Dirección General de Bienes Culturales, pp. 609-616.

- _____. “El mundo romano en la Depresión Natural de Ronda”, en *Historia de Ronda. Desde la romanización a la época musulmana. I congreso de Historia de Ronda*, Ronda, 2006.
- NIETO GONZÁLEZ, B., GARRIDO VÍLCHEZ, O., PADIAL ROBLES, B. y CARRILERO MILLÁN, M. (1995), “La villa romana de Las Viñas (Cuevas del Becerro, Málaga) y el poblamiento rural romano en la depresión de Ronda”, *Florentia Iliberritana* 6, pp. 89-108.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. (2014), “Vespasiano y los saborenses: el traslado al llano de la ciudad de *Sabora*”, en G. Bravo Castañeda y R. González Salinero (eds.), *Poder central y poder local: dos realidades paralelas en la órbita política romana*, Madrid, Signifer Libros, 2015, pp. 331-354.
- _____. (2017), “Aportes de la erudición local de los siglos XVI-XIX para el conocimiento de las ciudades romanas de Arunda y Acinipo”, en M. Ayarzagüena, G. Mora y J. Salas (eds.), *150 Años de Historia de la Arqueología: teoría y método de una disciplina*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Arqueología, pp. 199-215.
- _____. (inédito), *La Serranía de Ronda en época romana: adaptación, promoción y municipalización de sus ciudades*. Trabajo Final de Máster de Arqueología de la Universidad de Granada. VI Edición, 2013.
- PLÁCIDO SUÁREZ, D. (1998), “La latinización de los indígenas en la integración en una nueva sociedad: los fundamentos provinciales del Principado”, en J. Mangas Manjarrés (ed.), *Italia e Hispania en la crisis de la República Romana*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 375-385.
- RECIO RUIZ, A., (1995), “Prospecciones arqueológicas en el T.M. de Cortes de la Fronteras (Málaga)”, *AAA1992*, Tomo III, pp. 515-519.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1977), *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*, Madrid, Confederación de Cajas de Ahorros.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1993), “Gestión administrativa en las comunidades indígenas hispanas durante la etapa pre-municipal”, en J.F. Rodríguez Neila (coord.), *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía. Córdoba. 1988*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 385-412.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. y ATENCIA PÁEZ, R. (1986), “El retrato de Tiberio del Cortijo del Tajo (Teba, Málaga)”, *Baetica* 9, pp. 227-245.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1993), “Nuevas investigaciones sobre el teatro romano de Málaga”, en AA.VV., *Cuadernos de arquitectura romana II. Teatros romanos de Hispania*, Murcia, Universidad de Murcia y Colegio de Arquitectos de Murcia, pp. 183-194.

- _____ (1994), “Transformaciones urbanas en las ciudades de la *Baetica* durante el Alto Imperio”, en *La ciutat en el món romà. La ciudad en el mundo romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Tarragona 5-11 de Septiembre, 1993, Vol. I.*, Tarragona, Institut d’Estudis Catalans, pp. 347-355.
- SERRANO RAMOS, E. y ATENCIA PÁEZ, R. (1983), “Un centro productor de *sigillata hispánica* en *Singilia Barba* (Antequera, Málaga)”, *Baetica*, 6, pp. 175-187.
- _____ (1993), “Notas sobre el teatro de *Singilia Barba*”, en AA.VV., *Cuadernos de arquitectura romana II. Teatros romanos de Hispania*, Murcia, Universidad de Murcia y Colegio de Arquitectos de Murcia, pp. 207-215.
- SERRANO RAMOS, E., GOMEZ VALERO, A. y CASTAÑOS ALES, J. C. (1992), “Un nuevo taller de *sigillata* en la *Baetica*: Teba (Málaga)”, *Baetica* 14, 1992, pp. 181-202.
- SILLIÈRES, P. (1990), *Les voies de communication de l’Hispanie meridionale*. Paris, D. de Boccard.
- TOVAR, A. (1974), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien*. Band I. *Baetica*. Baden-Baden.
- TOSCANO SAN GIL, M. (1983/1984), “Inventario de los yacimientos arqueológicos y lugares de interés histórico y etnográfico de la Sierra de Grazalema”, *BMusCádiz* 4, pp. 33-46.